

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las doce horas y tres minutos del día 30 de diciembre de 2015, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

### **PRESIDENTE:**

D. César Rico Ruiz

### **DIPUTADOS:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D. Antonio Miguel Arauzo González  
D. Luis Jorge del Barco López  
D<sup>a</sup> Montserrat Cantera Martínez  
D. Ángel Carretón Castrillo  
D. David Colinas Maté  
D. José María Fernández García  
D. Javier Gil García  
D. Ángel Guerra García  
D.<sup>a</sup> Sara Hojas Carpintero  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. Alexander Jiménez Pérez  
D. David Jurado Pajares  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. Marco Antonio Manjón Martínez  
D. José M.<sup>a</sup> Martínez González  
D. Ricardo Martínez Rayón  
D. Jorge Mínguez Núñez  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D. Lorenzo Rodríguez Pérez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Idefonso Sanz Velázquez  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Sierra Vecilla  
D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIO GENERAL:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

### **INTERVENTOR:**

D. Ricardo Pascual Merino

Los señores Diputados Provinciales D. Alexander Jiménez Pérez y D<sup>a</sup> Montserrat Cantera Martínez, se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se indica en el Acta.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, ASÍ COMO EL DIARIO DE SESIONES DEL PASADO 26 DE NOVIEMBRE.**

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados presentes en la sesión en el momento de la votación, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 10 de diciembre de 2015, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

Durante el debate del siguiente punto del Orden del Día, con el permiso de la Presidencia, se incorporan a la sesión los señores Diputados D. Alexander Jiménez Pérez y D<sup>a</sup> Montserrat Cantera Martínez.

### **ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN- JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN**

#### **2.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2016 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación - Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de diciembre de 2015, y vistas las siguientes alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de 2016, de fecha 26 de noviembre de 2015:

- Alegación presentada por D. Fernando Ojeda Arriaga, Delegado electo del Sindicato Obrero Independiente, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Aurelio González Pérez, responsable de la Sección Sindical de Comisiones Obreras, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Luis Antonio Marcos Naveira, Secretario de Organización del Partido Castellano, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Luis Pérez Alonso, Jefe del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

Constan en el expediente informes emitidos por la Jefe del Servicio de Personal de fechas 18 de diciembre de 2015, sobre las cuestiones relativas a materia de personal invocadas en las alegaciones, así como informe del Interventor de Fondos de la Diputación de la misma fecha, proponiendo la desestimación de todas las alegaciones presentadas por los motivos contenidos en los mismos.

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. José M<sup>a</sup> Martínez González, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, y D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto favorable de los 13 Diputados del Grupo Popular y de los 2 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 15, la abstención de los 7 Diputados del Grupo Socialista-PSOE y el voto en contra de los 3 Diputados del Grupo Imagina Burgos, ACUERDA:

**Primero.-** Desestimar las reclamaciones presentadas por D. Fernando Ojeda Arriaga, D. Aurelio González Pérez, D. Luis Antonio Marcos Naveira y D. Luis Pérez Alonso, contra el acuerdo de 26 de noviembre de 2015 de aprobación inicial del Presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2016, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, por los motivos que se contienen en los informes de la Jefe del Servicio de Personal y del Interventor de Fondos, de fecha 18 de diciembre de 2015.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para 2016.

**Tercero.-** Publicar el Presupuesto General para 2016, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

**Cuarto.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

## RESUMEN

### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS.....	7.477.749,48				7.477.749,48
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.176.495,09				5.176.495,09
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.252.894,00	505.000,00			12.757.894,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	72.339.237,43	4.375.000,00	1.998.500,00	5.198.500,00	73.514.237,43
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	677.200,00	10.000,00			687.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	1.520.000,00				1.520.000,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	2.735.000,00		920.000,00	920.000,00	2.735.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.578.124,00				1.578.124,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	6.500.000,00				6.500.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>		<b>110.256.700,00</b>	<b>4.890.000,00</b>	<b>2.918.500,00</b>	<b>6.118.500,00</b>	<b>111.946.700,00</b>

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.....	37.150.900,00	750.000,00	220.500,00		38.121.400,00
CAP. II	GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS.....	16.152.000,00	2.839.000,00	633.000,00		19.624.000,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS.....	299.700,00	25.000,00			324.700,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.783.500,00	1.098.000,00	1.145.000,00	5.198.500,00	11.828.000,00
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA.....	500.000,00				500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	INVERSIONES REALES.....	21.421.600,00	87.000,00	320.000,00	920.000,00	21.828.600,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	9.772.000,00		600.000,00		9.452.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	8.377.000,00	91.000,00			8.468.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>		<b>110.256.700,00</b>	<b>4.890.000,00</b>	<b>2.918.500,00</b>	<b>6.118.500,00</b>	<b>111.946.700,00</b>

Concluida la votación y en explicación de voto, los Grupos Políticos desean que conste en sesión el posicionamiento individualizado de los mismos, respecto de las cuatro alegaciones presentadas. En este sentido, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos se posicionan en contra de todas las alegaciones, por su parte, el Grupo Socialista-PSOE se posiciona en contra de las alegaciones presentadas por D. Fernando Ojeda Arriaga y por el Partido Castellano (PCAS), a favor de la alegación presentada por D. Aurelio González Pérez y de los dos primeros apartados de la alegación formulada por D. Luis

Pérez Alonso, y se abstiene respecto de su tercer apartado. El Grupo Imagina Burgos se posiciona a favor de las alegaciones presentadas por D. Aurelio González Pérez, el Partido Castellano (PCAS) y los dos primeros apartados de la alegación de D. Luis Pérez Alonso, y se abstiene respecto del tercer apartado de esta última y de la alegación de D. Fernando Ojeda Arriaga.

### **3.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COOPERACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación - Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de diciembre de 2015, y vista la reclamación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz, como Presidente de la Asociación de los Pueblos Olvidados, contra el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 2 de octubre de 2015, de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Caja de Cooperación.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos, de fecha 18 de diciembre de 2015, proponiendo la desestimación de referida alegación y, en consecuencia, la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos tal y como fueron aprobados inicialmente por el Pleno.

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE y D. José M<sup>a</sup> Martínez González, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto favorable de los 13 Diputados del Grupo Popular, los 7 Diputados del Grupo Socialista y los 2 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 22, y la abstención de los 3 Diputados del Grupo Imagina Burgos, ACUERDA:

**Primero.**- Desestimar la alegación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz contra el acuerdo de 2 de octubre de 2015, relativo a la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Caja de Cooperación, por los motivos que se contienen en el informe del Interventor de Fondos, de fecha 18 de diciembre de 2015.

**Segundo.**- Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Caja de Cooperación, tal y como la misma resultó inicialmente aprobada, debiendo procederse a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la presente modificación, la cual entrará en vigor transcurridos quince días hábiles desde la fecha de indicada publicación.

**Tercero.**- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

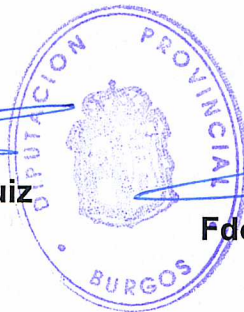
El Excmo. Sr. Presidente antes de levantar la sesión, desea a todos los asistentes un Feliz Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los cinco folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

**EL PRESIDENTE**

  
**Fdo.: César Rico Ruiz**



**EL SECRETARIO GENERAL,**

  
**Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel**